



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**3835**

*Anuncio aprobación proyecto de obras*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de haberse publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra PROYECTO DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y REDUCCIÓN DE FUGAS aprobado por Junta de Gobierno de día 24 de abril de 2023 por tal que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, documento firmado electrónicamente (25 de abril de 2023)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera.

